

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, número 3296/2022, de 15 de diciembre, se aprobaron las bases y convocatoria del proceso de selección, mediante el sistema de concurso, para la provisión definitiva de una plaza de conserje, personal laboral fijo, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Por resolución de Alcaldía, número 2/2023, de 2 de enero, se resolvió rectificar los errores detectados en estas, en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015. En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 4, de 5 de enero de 2023, se publicaron íntegramente las bases que rigen esta convocatoria, así como, una vez aprobada su corrección (resolución de Alcaldía, 2/2023, de 2 de enero), esta fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 8, de 10 de enero de 2023. Con fecha 18 de enero de 2023, se ha publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado número 15 y, con fecha 30 de enero de 2023, en el “Boletín Oficial del Estado” número 25, el anuncio de la corrección. Expirado el plazo de presentación de instancias en fecha 25 de enero de 2023, y visto el informe propuesta número 37/2023, formulada por el Departamento de Personal, procede la aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo. Se publica este anuncio según lo dispuesto en el apartado 5 de las bases generales de esta convocatoria, en el que se establece publicar la lista provisional completa de admitidos, excluidos y causas de exclusión en el tablón de anuncios físico de la Casa Consistorial y en el alojado en la Sede Electrónica Municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org) y en la página web municipal.

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	BARDÓN BARDÓN	LUIS	***5697*	Fuera de plazo
2	BÉJAR ALMAZÁN	JUANA MARÍA	***6300*	Fuera de plazo
3	CEPA FERNÁNDEZ	DANIEL	***1101*	Fuera de plazo
4	DONOSO GARCÍA	MARÍA DOLORES	***8467*	Fuera de plazo
5	ESPINOSA LUQUE	FRANCISCO	***5261*	Fuera de plazo
6	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	EDUARDO	***8053*	Fuera de plazo
7	MARTÍN LISÓN	NOELIA	***3467*	Subsanar DNI
8	MARTÍN RODRÍGUEZ	MARÍA MERCEDES	***3575*	Fuera de plazo
9	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SÉRGIO	***5120*	Fuera de plazo
10	RUBERT LÓPEZ	AMADEO JAIME	***2793*	Fuera de plazo
11	SÁNCHEZ MACÍAS	JAVIER	***7685*	Fuera de plazo
12	SOLER PECIÑA	FERNANDO	***4304*	Fuera de plazo
13	VICENTE JIMÉNEZ	MARÍA DE LAS ANGUSTIAS	***4807*	Fuera de plazo

- En concordancia con base cuarta: “... a la solicitud se acompañará de la siguiente documentación: fotocopia del documento nacional de identidad...”.
- En concordancia con la base cuarta: “... En el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las bases y convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Abrir un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio, en cumplimiento del punto 5 de las bases.

Ciempozuelos, a 28 de febrero de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/3.683/23)

